

Segregación de Bonos del Estado. Diciembre 2012.

La Orden ECC/2575/2012, de 23 de noviembre, (B.O.E. 01.12.12) autoriza la segregación y reconstitución del Bono del Estado segregables a 3 años al 3,75% y vencimiento 31 de octubre de 2015, con código ISIN ES00000123P9, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 3 de diciembre de 2012.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000123S3	Principal del Bono a 3 años, cupón 3,75% y vencimiento 31.10.2015

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000121W9	Cupón con Vto.: 31.10.2013
ES00000121X7	Cupón con Vto.: 31.10.2014
ES00000121Y5	Cupón con Vto.: 31.10.2015

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 3 de diciembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO